

Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB

CONVOCATORIA N° 023-2020-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N° 001-023-2020

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
APOYO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de un (01) Apoyo en Comunicación Audiovisual.

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Subgerencia de Marketing

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal.

a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

a. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

b. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en actividades comunicacionales y de producción de material gráfico y/o audiovisual. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo, alto grado de responsabilidad.Excepcionales habilidades de comunicación.capacidad de trabajo bajo presión, resolución de conflictos, dinamismo. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">Estudios técnicos en Comunicación Audiovisual, Marketing y/o Diseño gráfico. |
| Curso y/o estudios de especialización | |
| Conocimiento para el puesto y/o cargo: | |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:



Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB

1. Hacer uso de fotografías, herramientas de diseño asistido por computadora (CAD) y de diversos programas con el fin de crear imágenes y gráficos que sean estéticamente agradables:
 - ✓ Crear tableros de inspiración, composiciones visuales, maquetas, etc.
 - ✓ Preparar bocetos y presentar planos de los materiales gráficos e impresos, así como de los elementos y temas a ser representados, haciendo uso de herramientas convencionales y software multimedia (procesadores de imágenes y programas de diseño).
2. Ponerse en contacto con las áreas internas para identificar sus necesidades, preferencias y entender sus aspiraciones en cuanto a los elementos de diseño:
 - ✓ Reunirse con el área con el fin de garantizar que el concepto gráfico general (elementos gráficos en conjunto con el material comunicativo) satisfaga sus necesidades.
 - ✓ Determinar qué medio digital es el más apropiado para la producción del efecto visual deseado, así como la mejor vía de comunicación.
 - ✓ Identificar los elementos gráficos y conceptos de color que satisfagan los objetivos del cliente.
 - ✓ Presentar a las áreas internas las muestras de diseños.
 - ✓ Comunicar a los jefes directos para afinar detalles y hacer los cambios necesarios.
 - ✓ Mantener a los usuarios informados sobre el proceso de cada proyecto.
 - ✓ Presentar el producto final a la Gerencia ay/o Subgerencia responsable.
3. Supervisar, de ser necesario, múltiples proyectos en sus distintas etapas.
 - ✓ Desarrollo de fototeca.
 - ✓ Actualización de videos como registro audiovisual.
 - ✓ Coordinación con la Sugerencia sobre el contenido y parrilla digital.
 - ✓ Supervisión y monitoreo de las RR.SS.
4. Estimar costos de materiales y el tiempo requerido para culminar un diseño gráfico:
 - ✓ No salirse del presupuesto y respetar las fechas de entrega establecidas para cada proyecto.
5. Utilizar bancos de fotos, ilustraciones existentes y guías tipográficas para la producción de imágenes que cumplan con las necesidades de la institución:
 - ✓ Establecer guías a ser seguidas por los Ilustradores o Fotógrafos.
 - ✓ Coordinar la subcontratación de empleados en caso de ser necesario.
 - ✓ Supervisar, de ser necesario, el trabajo de otros Diseñadores Gráficos o de Técnicos en Artes Gráficas.
6. Desarrollar y mantener actualizadas las guías de estilo, plantillas y demás material de diseño.
7. Coordinar todos los aspectos de la producción de materiales impresos, audiovisuales o electrónicos, tales como sitios web e interfaces interactivas:
 - ✓ Producir un amplio rango de materiales impresos y digitales, incluyendo aplicaciones de la marca, boletines informativos, anuncios y publicidad.
 - ✓ Elaborar y coordinar los elementos visuales a ser utilizados en publicidad, páginas web, recursos para productos de la institución, entre otros medios.
8. Brindar soporte en los diferentes proyectos a realizarse dentro de la institución:



**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB**

- ✓ Monitorear y hacer seguimiento al desarrollo y mantenimiento de los estándares de la marca.
- 9. Estar al corriente en lo relativo a tendencias en diseño y a las tecnologías vinculadas con producción y publicación.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|---|
| Lugar de prestación del servicio | Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586. |
| Duración del contrato | 01 mes Renovable en función a necesidades Institucionales. |
| Remuneración mensual | S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Ninguna. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|--|--|---|
| Publicación de la Convocatoria en la WEB del portal Talento Perú-SERVIR | Talento Perú- 15 de octubre de 2020 al 28 de octubre de 2020 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional - - www.leyendas.gob.pe Convocatorias | 22 de octubre de 2020 al 28 de octubre de 2020 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION |
| Presentación de la hoja de vida documentada Postulación virtual www.leyendas.gob.pe Convocatorias 9:00 a.m. a 4:00 p.m. | 29 de octubre de 2020 | SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación de Hoja de Vida | 30 de octubre de 2020 al 02 de noviembre de 2020 | COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN |
| Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida www.leyendas.gob.pe Convocatorias | 03 de noviembre de 2020 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION |
| Prueba de conocimiento de manera virtual www.leyendas.gob.pe Convocatorias | 04 de noviembre de 2020 | COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION |
| Publicación de evaluación de conocimiento en la página web Institucional - - www.leyendas.gob.pe Convocatorias | 05 de noviembre de 2020 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION |
| Entrevista personal: Virtual | 06 de noviembre de 2020 | COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN |



**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB**

| | | |
|--|-------------------------|--|
| Publicación del resultado final en la Página web Institucional - - www.leyendas.gob.pe Convocatorias | 09 de noviembre de 2020 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION |
| SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| Suscripción y Registro del Contrato | 10 de noviembre de 2020 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |
| Inicio de Labores | 10 de noviembre de 2020 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntajes, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACION | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| Evaluación del Curriculum documentado | 40% | 30 | 40 |
| Evaluación de conocimientos | 20% | 14 | 20 |
| Evaluación psicológica (opcional) | | | |
| Entrevista personal | 40% | 26 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 70 | 100 |

